

COMISION JURIDICA

SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 9 DE JUNIO DE 1971

ACTA N°

PRESIDENTE: Dr. Eduardo Santos Camposano

SECRETARIO ENCARGADO: Dr. Luis A. Vergara Vivanco

SUMARIO :

- I.- Instalación de la sesión
- II.- Lectura y aprobación del esquema del acta de la sesión del día 1° de junio
- III.- Licencia del señor Vocal doctor Luis René Salazar
- IV.- Estúdiase prioridad de codificaciones
- V.- Se levanta la sesión

I

A las seis y cinco minutos de la tarde se instala la sesión bajo la presidencia del señor doctor Eduardo Santos Camposano, y con la concurrencia de los señores Vocales doctores Víctor Lloré Mosquera, Federico Ponce Martínez y Francisco Jaramillo Dávila.- Actúa como Secretario el señor doctor Luis A. Vergara Vivanco, Prosecretario de la Comisión.

II

EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: Da lectura al esquema del acta de la sesión del día 1° de junio. Se lo aprueba.

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero poner en conocimiento de los señores Vocales, que personalmente y por escrito, el señor vocal doctor Luis René Salazar, solicita licencia por el tiempo de 30 días, ya que viaja al Exterior a cumplir una misión que le encomendara la Dirección de Aviación Civil, en donde él presta sus servicios como Asesor.- Tal licencia ha sido concedida.

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto a ustedes, que nosotros tenemos que abocarnos al estudio de dos codificaciones; una la Ley Orgánica de la Función Judicial, para la cual, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Terán Varea, nos ofreció enviar sus puntos de vista por escrito, también escuchamos ya al señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Quito; tenemos nosotros, el proyecto presentado por el doctor Gilberto Moscoso Dávila, todos estos proyectos están a consideración de los señores Vocales, por lo tanto pongo a consideración de ustedes, si conformamos una subcomisión integrada por el doctor Lloré y por el doctor Jaramillo, para que nos presenten un proyecto tomando en cuenta todos estos antecedentes, puesto que entre uno y otro proyecto hay contradicciones. Asimismo, tenemos que estudiar por petición del señor Presidente de la República, la Codificación a la Ley de Régimen Municipal, con relación a esta Ley, se han hecho reformas por parte del Concejo de Quito y se han hecho también reformas en lo que se refiere al Régimen Financiero Municipal, para lo cual conformaremos otra subcomisión integrada por el doctor Ponce y doctor Lloré y que nos presenten un proyecto de codificación, sin perjuicio de que soliciten datos a cualquiera de las instituciones públicas del país. Todo esto pongo en consideración de los señores Vocales.

EL SEÑOR DOCTOR PONCE: Estoy de acuerdo con lo que propone el señor Presidente.- En Secretaría me han manifestado que tienen una recopilación bastante completa de todas las reformas introducidas a la Ley de Régimen Municipal a partir del año de 1966, es conveniente sin embargo el que pidamos de la Procuraduría Municipal que nos envíen una recopilación relativa a esas mismas reformas. Con respecto a la Jurisprudencia del Tribunal Fiscal, sobre el Régimen Financiero Municipal, convendría mandar un oficio al Tribunal para que se nos haga desde ese Tribunal conocer la jurisprudencia originada en las sentencias expedidas por el Tribunal, que es aplicable para la interpretación auténtica de todas las disposiciones de la Ley de Régimen Municipal en este Capítulo.

EL SEÑOR DOCTOR LLORE: Señor Presidente, creo que sería conveniente resolver en lo referente a la Ley Orgánica de la Función Judicial, si la Comisión se pronuncia porque se formule un Proyecto de Ley o simplemente se la codifique.- En realidad, la estructura jurisdiccional debería ser reformada pero no se si contemos nosotros con la colaboración del Ejecutivo en el aspecto presupuestario, es necesario que este asunto se resuelva expresamente; y mientras tengamos la jurisprudencia del Tribunal Fiscal y nos que la respuesta de la Procuraduría Municipal, tenemos dos pequeños proyectos de importante interés y y que podríamos abordarlos, uno de ellos constituye las reformas a la Ley de Tránsito que son indispensables, y otro, el de reformas a la Ley de Contadores, sobre el cual la Federación de Contadores se encuentra muy interesada en que se lo conozca.

EL SEÑOR DOCTOR PONCE: Voy a referirme al asunto que ha tratado el doctor Lloré, en efecto, en tanto podemos recoger todo este material de trabajo indispensable para la codificación de la Ley de Régimen Municipal, bien podemos abocarnos al conocimiento de esos proyectos, especialmente el relativo a la Ley de Tránsito y si tuviéramos todavía tiempo sería del caso que conociéramos el famoso proyecto de la Ley de Aguas, en el cual cada uno de nosotros tiene su propio estudio y observaciones. Estoy de acuerdo con que se conozca en primer lugar la Ley de Tránsito.

Se resuelve estudiar en primer lugar la Ley de Tránsito y luego la Ley de Contadores.

EL SEÑOR DOCTOR JARAMILLO: Estoy de acuerdo con este plan de trabajo.

EL SEÑOR DOCTOR PONCE: Creo que con posterioridad al conocimiento de estos dos proyectos, debemos iniciar un período de trabajo exclusivo de subcomisiones, prescindiendo un tiempo de sesiones públicas de Comisión, para que en ese lapso de tiempo, tanto la Subcomisión integrada por los doctores Lloré y Jaramillo, como la integrada por el doctor Lloré y el que habla, presentemos los proyectos encomendados y con este material reanudar las sesiones.

EL SEÑOR DOCTOR LLORE: Creo que el estudio de la Ley de Tránsito como el de reformas a la Ley de Contadores estará listo en unos tres o cuatro días, en ese tiempo estará completo el material de la Ley de Régimen Municipal.- Por otra parte, señor Presidente, para trabajar en la Ley Orgánica de la Función Judicial, es indispensable saber que hacemos, si un nuevo proyecto de Ley o simplemente la codificamos.

EL SEÑOR DOCTOR JARAMILLO: No se puede hacer una codificación, puesto que solamente se trataría de introducir Decretos dictados por el Gobierno Supremo.- Sabemos que se presentó a la Comisión Jurídica un proyecto de reformas a la Ley Orgánica, que vino por conducto de la Presidencia de la República, que había presentado el doctor Moscoso Dávila y cuando se conoció ese proyecto de reformas, se conoció que tenían un valor trascendental y por lo tanto se resolvió elaborar una nueva redacción de la Ley Orgánica de la Función Judicial, como se resuelve elaborar una nueva Ley, sería conveniente que en su elaboración intervengan directamente los miembros de la Función Judicial, para que no tenga el trato que ha dado a otras leyes, para que se vayan a la Presidencia de la República, con el visto bueno del Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me parece más viable lo propuesto por el doctor Jaramillo, puesto que vamos a actuar con el criterio del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

EL SEÑOR DOCTOR JARAMILLO: Lo vamos a tener, señor Presidente, puesto que viene a trabajar con la su misión, en la elaboración de la Ley Orgánica de la Función Judicial.

EL SEÑOR DOCTOR PONCE: Debemos aceptar el criterio del señor doctor Jaramillo y aprobarlo.- Me confío en lo que dije antes, que conviene abandonar un tiempo las sesiones públicas, para después de tener elaboradas por completo tanto la Ley de Régimen Municipal, como la Ley Orgánica de la Función Judicial, nos conocerías.

Así se resuelve.

EL SEÑOR DOCTOR LLORE: Algunos de los señores Ministros de la Corte Suprema, no se si de mala o de buena fe, han hecho un escándalo con motivo de ese proyecto de Ley Orgánica que se envió; es necesario que se aclare por medio de un oficio, en el sentido de que ese proyecto, no era sino un mero instrumento

trabajo, mas no elaborado por la Comisión.-----

Por Secretaria se informa que ese oficio se envió ya hace algún tiempo con la indicación mencionada.---

EL SEÑOR DOCTOR JARAMILLO: En la forma que se ha resuelto creo que vamos a tener mayor éxito en la elaboración de los dos proyectos, puesto que tanto la Ley de Régimen Municipal, como la Ley Orgánica de la Función Judicial, demandan un trabajo profundo y delicado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cito a los señores vocales para la sesión del día de mañana a las 11 a.m.-----

V

Se levanta la sesión a las seis y treinta y cinco minutos de la noche.-----

Dr. Eduardo Santos Camposano.,

VICEPRESIDENTE

ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

Dr. Luis A. Vergara Vivanco.,

PROSECRETARIO

ENCARGADO DE LA SECRETARIA

mdep.

